



SEDE CUARTA, QUARTO
TA MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS NOVENTA
Y CINCO. 2

En villa de Tehuacan a diez y siete de Diciembre de mil
setecientos noventa y cinco, Constituidos en la Sala de
primera instancia, los señores Don Alonso Melchior de
y Don Juan de la Cruz Lopez de la Cruz, Jueces
ordinarios en ambos reynos, Don Juan de Guzman Caballero
de Guzman Caballero del orden de Calatrava Maestro
bivariado, Don Gregorio de Guzman de Guzman
mo orden Procurador Indico Real, Don Amador
to bal Sans Salazar, Don Josef Luis Garza, Don
Juan Antonio Melchior de Don Alonso Lopez
Hoy, Don Juan Melchior de la Cruz de
la Cruz de la Cruz, Don Juan de la Cruz de la Cruz
del orden de Santiago, Don Amador de la Cruz
Sans, Don Juan de la Cruz de la Cruz de la Cruz
Jueces, y Don Juan de la Cruz de la Cruz de la Cruz
en forma de Cabildo como lo tienen de costumbre
reunidos antecedien por medio de los señores de
sentado por el Sr. Distinguido de la Cruz de la Cruz
Don Josef de Melchior Carrero en Real titulo de
J. M. Dios Rey. Suficiente honras a quinientos

